



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Los pozos que se encuentran en el boulevard Virgen de Luján entre 32 y 34, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran a lo largo del borde de la vereda, en la mano que va de 32 a 34.

Que los mismos dificultan el normal estacionamiento de vehículos.

Que son potenciales causas de deterioro mecánico y de las cubiertas de los vehículos que ahí estacionen.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones ,sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 108 /22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, a través del área -----que corresponda, reparar los pozos que se encuentran en el boulevard Virgen de Luján entre las calles 32 y 34.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de Septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE